



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 251 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 19 de Mayo del 2021

VISTO:

La Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados, al COMPONENTE 02 (EQUIPAMIENTO OPERATIVO): REPARACION Y ADQUISICION DE VEHICULOS Y OTROS, DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2492518, presentado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural con Informe N° 1790-2021-MDI/GIDUR, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 087-2021-MDI/GM, de fecha 10 de febrero del 2021, se aprobó el estudio definitivo del COMPONENTE 02 EQUIPAMIENTO OPERATIVO: REPARACION Y ADQUISICION DE VEHICULOS Y OTROS, DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2492518, con un presupuesto total de inversión de S/. 10'544,918.46 (Diez millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos dieciocho con 46/100 soles), cuya modalidad de ejecución es por administración directa en un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendarios;

Que, mediante Informe N° 021-2021-MDI/GIDUR-MRUEM/C.02 de fecha 12 de mayo de 2021, el residente del Proyecto, Ing. Jesús Dampiero Vargas Ríos, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, la MODIFICACION N° 01, al expediente técnico por Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados, por el monto total de S/. 1'571,419.68 (Un millón quinientos setenta y un mil cuatrocientos diecinueve con 68/100 soles), del COMPONENTE 02 DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2492518, el mismo que surge para atender necesidades de los agricultores y ganaderos del distrito lo cual generan partidas nuevas, y por diferencias considerables de los montos presupuestados con los montos producto de cotizaciones generan adicionales por mayores metrados; el mismo que genera un incremento presupuestal, indicando un porcentaje de incidencia del 14.9% con respecto al expediente técnico aprobado; reflejándose en un presupuesto modificado final de S/. 12'116,338.14 (Doce millones ciento dieciséis mil trescientos treinta y ocho con 14/100 soles), por lo que recomienda su aprobación debiendo ser evaluado por el inspector de la Unidad de Supervisión; expediente que fuera remitido a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 1790-2021-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación;

Que, mediante Informe N° 1091-2021-US-GM/MDI de fecha 14 de mayo 2021, el Ing. Cristhian David Maquera Quispe Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de la modificación N° 01 al expediente técnico por Adicional N° 01 del COMPONENTE 02 DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 251 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 19 de Mayo del 2021

BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI N° 2492518, el mismo que fuera revisado y evaluado por el Ing. Gino A. Diaz Vargas, quien en base a sus conclusiones y recomendaciones a través del Informe N°024-2021-GDV-IO-US/GM/MDI, otorgo su conformidad técnica, acorde al Instructivo N° 001-2014-MDI "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", por lo que recomienda continuar con el trámite para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 1147-2021-MDI/GPP de fecha 18 de mayo de 2021, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación de la modificación N° 01 al expediente técnico por Adicional N° 01 del COMPONENTE 02 DEL PROYECTO: "**MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA**", con CUI N° 2492518, el mismo que genera un incremento presupuestal de S/. **1'571,419.68** (Un millón quinientos setenta y un mil cuatrocientos diecinueve con 68/100 soles), por lo que recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a la opinión favorable de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, de la Unidad de Supervisión, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Partidas Nuevas, y Mayores Metrados, por el monto total de S/. **1'571,419.68** (Un millón quinientos setenta y un mil cuatrocientos diecinueve con 68/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del COMPONENTE 02 EQUIPAMIENTO OPERATIVO: REPARACION Y ADQUISICION DE VEHICULOS Y OTROS, DEL PROYECTO: "**MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA**", con CUI N° 2492518, asciende a S/. **12'116,338.14** (Doce millones ciento dieciséis mil trescientos treinta y ocho con 14/100 soles), Conforme al siguiente detalle:

Obra/ Acción de Inversión	Exp. Técnico Aprobado (RGM N° 087-2021)	Adicional N° 01	Exp. Técnico Modificado
		Mayores Metrados + Partidas Nuevas	
Costo Directo	9,641,659.46	1,455,867.41	11,097,526.87
Gastos Generales	397,094.00	59,960.24	457,054.24
Sub Total	10,038,753.46	1,515,827.65	11,554,581.11
Gastos de Estudios Definitivos	23,000.00		23,000.00
Gastos de Supervisión	178,165.00	26,902.49	205,067.49
Gastos de Liquidación	65,000.00		65,000.00
Gastos Gestión de Proyectos	190,000.00	28,689.54	218,689.54
Gastos de Controversias	50,000.00		50,000.00
Total	10,544,918.46	1,571,419.68	12,116,338.14

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación, Presupuesto y demás instancias administrativas el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR; la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL